

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°21**

Al ser las cuatro de la tarde del día 23 de mayo del año dos mil once, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el Salón Comunal de Ciudad Neily, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Minor Castro Aguilar  
Presidente Municipal

Dobelys Ruiz Rodríguez  
Vicepresidenta Municipal

Jorge Luis Jiménez Sánchez

Nereida Jiménez López

Ernesto Pérez Cortes

**REGIDORES SUPLENTES**

Jorge Morgan Moreno

María Esther Anchía Angulo

Denis Cerdas Sibaja

Aurelia Martínez Ríos

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Edgar Vásquez Sánchez

William Jiménez Hernández

Abel Gómez Gómez

Gerardo Ruiz Rodríguez

**SINDICOS SUPLENTES**

Marleni Gómez Valdez

*Xinia Contreras Mendoza*  
*Alcaldesa Municipal*

*Sonia González Núñez*  
*Secretaria Municipal*

**AGENDA**

Artículo Primero	Saludo y Oración
Artículo Segundo	Comprobación del quórum y Aprobación de la Agenda
Artículo Tercero	Aprobación de Actas
Artículo Cuarto	Lectura de Correspondencia
Artículo Quinto	Informes
Artículo Sexto	Acuerdos
Artículo Séptimo	Mociones
Artículo Octavo	Propuestas Rechazadas
Artículo Noveno	Cierre de la Sesión

## ARTÍCULO PRIMERO

### SALUDO Y ORACIÓN

**El Señor Presidente Municipal** da un saludo a los presentes y seguidamente delega en el *Regidor Denis Cerdas Sibaja*, dirigir la oración del día de hoy.

## ARTÍCULO SEGUNDO

### COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

**El Señor Presidente Municipal** procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

## ARTÍCULO TERCERO

### APROBACIÓN DE ACTAS:

**El Señor Presidente Municipal**, procede a someter a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°11, la cual es aprobada en forma unánime sin objeciones.

**Seguidamente el Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación del acta de la sesión Ordinaria N°18, a la cual presenta las siguientes objeciones:

**El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortez**, manifiesta, que el acuerdo N°2, renglón N°4 , donde dice: que sus repuestos son onerosos, para que se corrija.

De igual manera en el acuerdo N°6, que no se sabe a quién se está invitando a la sesión del 9 de mayo.

También en el acuerdo N°15, el acuerdo no es solo para que se enviara el estudio realizado por el Auditor de la Escuela de Coto 49, sino todos los informes del Señor Auditor, donde se hayan dado anomalías, y no solo a Delitos Económicos, sino al Departamento de Denuncias de la Contraloría General de la República.

**Se acogen las objeciones del Regidor Ernesto Pérez Cortes**, por lo que en el renglón N°4 del acuerdo N°2, debe leerse correctamente “que sus repuestos son onerosos” y no como aparece.

Así mismo en el acuerdo N°6, se aclara que la invitación para que asista a la sesión del 09 de mayo, va dirigida al Señor Edgar Hernández, Auditor Interno.

Por último se agrega al acuerdo N°15 “todos los informes del Señor Auditor, donde se hayan dado anomalías, y que no solamente se envíe a Delitos Económicos, sino que también al Departamento de Denuncias de la Contraloría General de la República.

**Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal**, procede a someter a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°18, la cual se aprueba en forma unánime.

**Acto seguido el Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación del acta de la sesión Ordinaria N°19, la cual es aprobada en forma unánime sin objeciones.

**Por último el Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°20, a la cual se le presentan las siguientes objeciones:

**La Señora Regidora Esther Anchía** Angulo, presenta objeción en el acuerdo N°4, que debe aclararse que no son directores de Salud, sino Directores de Áreas de Salud de Golfito y Corredores.

De igual forma en el acuerdo N°16, es Parqueo frente al INS, contiguo a Coopealianza, y no frente al ICE.

De igual manera en la página 31, acuerdo N°12, para que se revise la redacción de dicho acuerdo de manera que el mismo quede bien claro, así como el acuerdo N°11, es estudio y no estadio.

Así mismo en el acuerdo N°10, el punto 3 después de la palabra representación, se le debe agregar “en JUDESUR”.

**Se acogen las objeciones de la Regidora Anchía Angulo**, por lo que se aclara que en el acuerdo N°4, que debe leerse correctamente “Directores de Áreas de Salud de Golfito y Corredores” y no como aparece.

En la página 31, acuerdo N°12, dicho acuerdo debe leerse correctamente como sigue:

**Acuerdo N°12:** Se acuerda solicitar al Departamento de Ingeniería de Transito autorice al Concejo Municipal de Corredores, para colocar reductores de velocidad en la carretera de acceso a la Comunidad de Caracol Norte, en razón que los vecinos denuncian que los vehículos circulan a grandes velocidades y que inclusive ya ha habido accidentes, gracias a Dios sin consecuencias que lamentar a causa de esta situación.

Se aclara así mismo que en el acuerdo N°11, debe leerse correctamente “hasta tanto no exista un estudio y no como aparece.

**Por último el Regidor Mainor Castro Aguilar**, presenta objeción en el acuerdo N°10, para que se aclare que él no votó dicho acuerdo, sino que lo hizo el Regidor Jorge Morgan.

**Se acoge la objeción del Regidor Mainor Castro Aguilar** y se aclara que respecto al acuerdo N°10, el Regidor Mainor Castro Aguilar no votó ese acuerdo, fue votado por el Regidor Jorge Morgan Moreno en sustitución del Regidor Castro Aguilar.

**Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal**, somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°20, la cual es aprobada en forma unánime.

## ARTÍCULO CUARTO

### **LECTURA DE CORRESPONDENCIA:**

**Se recibe correo electrónico de Natalie Avila Vega, Secretaria de la Alcaldía Municipal,** en la que comunica que con indicaciones del ingeniero Elian Alvarado, solicita se cambie la fecha para la presentación del informe, el cual se tenía previsto para el día de hoy, en vista que por motivo de inspecciones que realizó el día de hoy en compañía del Señor Vicealcalde, no pudo presentarse el día de hoy, queda pendiente esta presentación para el próximo lunes 30 de mayo del 2011.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo de Barrio El Carmen,** solicitan mantenimiento (limpieza) del parque infantil y caños o cunetas ya que esta en total abandono por parte de esta institución. Ver capitulo de acuerdos.

**Se recibe copia de nota enviada a la Municipalidad por los Miembros del Concejo de Distrito de Paso Canoas,** plantean al Concejo Municipal la solución al problema de acceso que a raíz de los trabajos realizados por el MOPT en San Jorge, se han presentando en las entradas a otras calles.

Necesitamos realizar los trabajos de relleno, colocación y compactación de las alcantarillas en estas entradas, según inspección realizada por nosotros se necesitan 60 alcantarillas para arreglar 6 entradas que algunos de ellas hoy son inaccesibles, por lo que urge la colocación de las mismas.

Cabe mencionar que esta solicitud se realiza por acuerdo del Concejo de Distrito en pleno en reunión realizada el día 11 del mes de mayo en el salón comunal de Barrio San Jorge al ser las dos de la tarde, por lo que rogamos una respuesta inmediata a nuestra solicitud. Ver capitulo de acuerdos.

**Se recibe nota de la Escuela Kilómetro 27, Circuito 12, Laurel-Corredores,** envían nómina para el nombramiento de la nueva Junta de Educación de ese centro educativo.

Analizada la nómina el Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar la Junta de Educación de la Escuela Kilómetro 27, Circuito 12, Laurel, la cual queda conformada de la siguiente forma:

Mauro Luis Meza Arias	5-251-438
Maribel Martínez Sandi	6-204-002
Jasón Rojas Aviles	6-365-390
Roxana Anchía Artavia	6-235-410
Ángel García Pérez	5-207-982

**Se recibe copia de nota enviada a la Junta Vial Cantonal por la Asociación de Desarrollo Integral de Abrojo,** presenta plan de trabajo del Comité de Caminos de Abrojo Norte, aprobado en Asamblea General el día 27 de marzo.

- Construcción de cabezales
- Colocación de alcantarillas que hacen sobre la carretera lastreado

- Arreglo del camino y ampliación de algunas partes
- Mantenimiento de las cunetas
- Mejorar las casetillas de espera que son tres
- Coordinar el mantenimiento de las rutas de Altos de Abrojo, Miramar, Montezuma y los planes.

Es importante recalcar que a dicha ruta no se le ha dado el mantenimiento esperado en muchos años, en ella transitan tanto estudiantes como personas de las comunidades antes mencionadas.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado

**Se recibe copia de nota enviada a la Comisión de Accesibilidad por la Licenciada Xinia Castro López, Coordinadora Departamento de Educación Especial,** comunica que el día 26 de mayo se estará llevando a cabo un programa dedicado a los jóvenes con discapacidad de distintas regiones del país. Esto a efectos que los jóvenes de la Región tengan la oportunidad en el ámbito legislativo ante autoridades del poder Ejecutivo y Legislativo, todo lo relacionado a los oportunidades que requieren para su autonomía y desarrollo.

Por lo antes expuesto es que acudimos a ustedes solicitándoles su apoyo para el pago del transporte de estos estudiantes hasta la Ciudad capital, el cual tienen un costo de 500.000.00. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota enviada por el Ministerio Manantial de Esperanza de Ciudad Neily,** solicitan ayuda para terminar de construir seis aposentos y activar seis sanitarios y seis baños.

Presentan presupuesto del proyecto para que sea analizado.

<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>P/U</b>	<b>Total</b>
40	Laminas zinc 28x12 zintro	8.497	339.880
300	Perling gal 2x4-16	13.934	4.180.200
100	Láminas fibrolit 8 mm	8.947	894.700
100	Sacos cemento sansón 50kg	5.274	527.400
150	Varillas lisas DEF 3/8	1.782	267.300
100	Varilla lisa ¼	690	69.000
165	Laminas de fibrolit 22 mm	32.520	5.365.800
25	Soldadura 6013 hilco 3/32 kg	3.146	78.650..
6	Inodoro blanco económico	25.752	154.512
		<i>i/v</i>	1.465.134
		<b>Total</b>	<b>13.342.576</b>

Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota del Señor Álvaro Rojas Valverde, vecino del Bajillo de Abrojo,** solicita que sea elevada nota ante el departamento del Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT), a fin de que se sirvan realizar un estudio sobre el trayecto del Semillero y el Puente de Abrojo, debido a la cantidad de accidentes que se han registrado, incluso la pérdida de vidas humanas. Todo parece indicar que se debe que no hay una señal y uno se encuentra una carretera elevada con guindos a ambos lados. Ver capítulo de acuerdos

**Se recibe nota del Licenciado Juan Emilio Jiménez Delgado, Asesor Legal Municipal,** en este acto le estoy remitiendo copia de la resolución de las quince horas cuarenta y cinco minutos del 18 de mayo de 2011, del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, segundo circuito Judicial de San José, en el Proceso de Conocimiento que se tramita bajo el expediente N°10-002605-1027-CA, sobre la medida cautelar solicitada por la Empresa Estructuras Metálicas CPO S.A

**Antecedentes:**

- 1- Que el Concejo Municipal, mediante acuerdo n°11 de la Sesión ordinaria N°25, celebrada el 21 de junio del 2010-LA-00006-CI “Construcción de las Zonas Verdes en el Parque Ciudad Neily”, a la empresa Viveros la Bonita, por un monto de ¢11.791.900.00
- 2- Que la empresa Estructuras Metálicas C.P.O participante en ese concurso presento el Recurso de Revocatoria contra el acto de adjudicación, el cual fue rechazado por el Concejo Municipal.
- 3- Que en fecha 13 de agosto la empresa Estructuras Metálicas interpone un Amparo, solicitud de medida cautelar para que no se ejecute el acto de adjudicación de esa licitación.
- 4- Que en Resolución de las quince horas cuarenta y cinco minutos del dieciocho de mayo del dos mil once, el Tribunal Contencioso Administrativo rechaza la solicitud de la medida Cautelar solicitada por la mencionada empresa.

Ante estas circunstancias lo que procede es continuar con el acto de adjudicación dictado por el Concejo y que su persona le indique a la Proveeduría que le dé la orden de inicio a la Adjudicataria y se prepare el respectivo contrato.

Sin embargo cabe señalar que el Recurso de Amparo de Legalidad continúa en el Tribunal Contencioso Administrativo. Ver capitulo de acuerdos.

**Se recibe nota de la Bachiller Ginger Vásquez Rodríguez, Encargada de Recursos Humanos,** indica al Concejo Municipal que este Departamento en conjunto con el Servicio Civil, concluyo el Manual Básico de Organización y el Manual de Clases de Puestos de esta Municipalidad, para lo cual solicito muy respetuosamente la aprobación de estos instrumentos, los cuales son indispensables para el funcionamiento de nuestra institución.

En el Manual de Clases de Puestos, se identifican los siguientes puestos:

Clase propuesta	Cargos
Operativo Municipal 1-A	Misceláneos
Operativo Municipal 1-B	Peón de higiene y sanidad
Operativo Municipal 1-C	Encargado del Mercado y la Terminal Operador de Equipo Liviano
Operativo Municipal 1-D	Operador Equipo Pesado Operario de Construcción Encargado del Relleno Sanitario Encargado de Servicios Contratados, Transporte y Doc.
Operativo Municipal 1-E	Operador Equipo Especializado
Operativo Municipal 2-A	Encargado de Servicios Municipales Encargado de Maquinaria
Administrativo Municipal	Oficinista

1-A	
Administrativo Municipal 1-B	Cajero
Administrativo Municipal 1-C	Asistente Administrativo
Administrativo Municipal 2-A	Secretaria del Concejo
Técnico Municipal 1-A	Auxiliar de Contabilidad Inspector Municipal Asistente de Valoración Asistente de Catastro Asistente de Proveeduría Plataformista Policía Municipal
Técnico Municipal 2-A	Técnico de Catastro Encargado del Archivo Central Gestor de Cobro Encargado de Patentes Digitalizador
Técnico Municipal 2-B	Contador Municipal Técnico en Recursos Humanos Técnico en Salud Ocupacional Tesorero Técnico en Gestión Ambiental Encargado de la Policía Municipal Técnico Administrativo Técnico en Ingeniería
Profesional Municipal 1-A	Coordinador de Valoración Coordinador de Catastro Coordinador de Desarrollo Turístico Coordinador de Promoción y Gestión de Empleo Proveedor Municipal Coordinador de Recursos Humanos Gestor Social Coordinador de Información y Desarrollo Tecnológico Coordinador de la Plataforma de Servicios
Profesional Municipal 2-A	Coordinador de Servicios Jurídicos Promotor Social Coordinador de Presupuesto Contralor de Servicios Coordinador de la Oficina de Igualdad y Equidad Familiar Coordinador de Control Interno
Profesional Municipal 2-B	Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial
Profesional Municipal 2-C	Coordinador de la Administración Tributaria Coordinador Administrativo Financiero Coordinador de Desarrollo Social Coordinador de Desarrollo y Control Urbano Auditor Municipal

Posteriormente se presentara la propuesta salarial, para su análisis y aprobación, la cual está siendo analizada por el Encargado de Presupuesto, para la proyección presupuestaria. Ver capitulo de acuerdos.

**Se recibe copia de nota enviada al Asesor Legal por el Ingeniero Municipal Daniel Pérez Villalobos,** previo saludo le solicito me determine si en el siguiente caso procede otorgar el Uso de Suelo solicitado ante este departamento.

El Señor Samuel Tapia Arias, solicita uso de suelo para la actividad de comercio, en la propiedad N°00016331-000m con el numero de plano catastrado P-408836-1998. El propietario de esta finca es la sociedad DI LOPEZ S.A, cédula jurídica 3-101-174143.

Por lo anterior y en conocimiento que esta sociedad realizo construcción del edificio sin la debida licencia municipal y que sobre esta misma se lleva un proceso al cual le he solicitado información al respecto (ver oficio IM-063-2011 del 25/04-11).

Le solicito, indique si procede otorgar uso del suelo, lo anterior con el fin de cumplir el acuerdo municipal donde indica que todo contribuyente debe estar al día en sus impuestos municipales.

Cabe indicarle que lo anterior es de suma importancia para responderle al trámite solicitado por lo tanto responderme lo más pronto posible.

**Se recibe copia de nota enviada al Ingeniero Daniel Pérez Villalobos, por el Asesor Legal Municipal,** en atención a su oficio IM-089-2011, donde me solicita criterio respecto a la solicitud de uso de suelo realizada por el Señor Samuel Tapia Arias, para la actividad comercio en la propiedad n°00016331-000, con número plano catastrado P-408836-1998, propiedad de la sociedad DI-López.

A sabiendas de que la empresa DI LOPEZ, realizo construcción del edificio sin la debida licencia municipal y además de que existe un acuerdo del Concejo Municipal donde indica que todo contribuyente debe estar al día en el pago de sus impuestos municipales.

Según los requisitos que la Municipalidad establece para la obtención del Certificado de uso de Suelo al Administrado, que a saber son tres:

- 1- Presentar debidamente lleno la solicitud de permiso o visado, que este Municipio brindará. Todos los datos solicitados en este formulario deben venir debidamente claros y sin tachones, cualquier omisión del mimos dará lugar que la presente solicitud no se tramite hasta tanto se corrija dicha situación.
- 2- Fotocopia de la cédula de identidad del propietario de la finca, en caso de la sociedad presentar certificación de la personería jurídica y cédula del representante legal.
- 3- Estar al día en todos los impuestos municipales.

Ahora bien también existe un acuerdo del Concejo Municipal que dice:

- Acuerdo N°1 de la sesión ordinaria N°12, de fecha 22 de marzo del 2010, “el Concejo Municipal de Corredores acuerda que todo contribuyente o administrado que realice

gestiones o solicite los servicios de la Municipalidad debe estar al día en los Tributos, contribuciones, precios u otras obligaciones tributarias, que cobra la municipalidad de Corredores”.

Como puede observar de lo transcrito solo al solicitante se le pide que cumpla con los requisitos antes mencionado y el mismo acuerdo del Concejo se limite a los solicitantes y no a terceras personas.

Retomando su consulta y de conformidad con el expediente administrativo que su departamento me remitiera que consta de seis folios, tenemos que el señor Samuel Tapia Arias, solicita un certificado de Uso de Suelo, a nombre de Instacredit Sociedad Anónima, sin embargo no consta poder algunos que lo acredite para realizar gestiones en nombre de esa empresa, tampoco consta que tanto el solicitante como la empresa estén al día con los impuestos municipales.

En ese sentido, los requisito no exigen que el propietario del inmueble donde se va a desarrollar la actividad comercial debe estar al día con los impuestos municipales solamente el solicitante que en el caso presente es la empresa Instacredit ya que este el Señor Tapia Arias está actuando en representación de está.

Por otro lado y de conformidad con la documentación que continúe el expediente administrativo la propiedad donde se solicita la certificación del uso de suelo a la Municipalidad es de la empresa DI LOPEZ LOPEZ, quien se encuentra al día con pago de tributos municipales.

En consecuencia, si la empresa DI López, en este momento se encuentra con un proceso administrativo pendiente de resolver o ya resuelto por haber infringido la Ley de Construcciones y el Reglamento de Construcciones de la Municipalidad de Corredores no da sustente para no otorgar el certificado de uso de suelo solicitado.

Por último es importante solicitarle todos los documentos que acreditan al señor Tapia Arias como apoderado o representante de la Empresa Instacredit, así como la cédula Jurídica, personería jurídica de esa empresa es quien está solicitando el Uso De Suelo.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del Ingeniero Municipal Daniel Pérez Villalobos**, en contestación al oficio SG-367-2011, referente al acuerdo municipal N°11 de la sesión Ordinaria N°17 del 25 de abril de 2011 y recibido ante mi oficina el 11-05-2011, les indico:

Según notificación enviada al señor Constancio Umaña Arroyo, representante de la Empresa que llevo a cabo el proyecto de Remodelación de la infraestructura del Comando Sur, construcción de Dormitorios y Sala de Capacitación. No contesto ni se apersono a las instalaciones del Comando Sur, lo anterior confirmado en el escrito del Señor Licenciado Edwin Valverde Retana.

En tales circunstancias se le ha remitido los informes a la Señora Alcaldesa mediante oficio N°IM-099-2011, para que se le solicite al Señor Abogado Municipal corresponde según la ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal,** remite oficio DL-534-2011, en el cual el Licenciado Emilio Jiménez brinda respuesta al acuerdo N°09 de la sesión ordinaria N°18, del 02 de mayo de 2011 sobre las medidas cautelares en el Amparo de legalidad de la Construcción de Zonas Verdes en el Parque de Ciudad Neily.

De igual manera el oficio DPMC-2011-05-128 del Licenciado Reymond González Proveedor Municipal, sobre el proyecto “entechado del anfiteatro del parque de Ciudad Neily”.

### **DPMC-2011-05-0128**

En seguimiento a su oficio AM-447-2011, referente al acuerdo N°09 del Concejo Municipal en sesión ordinaria N°18, del 02 mayo del año 2011, le indico que en fecha 17 de diciembre se realizó la correspondiente apertura del procedimiento de compra, mismo que fuera remitido al Consejo Municipal para dictar el acto final desde el 20 de diciembre del 2010, para el 10 de enero del 2011 el Concejo realiza el acto final y adjudica el procedimiento 2010LA-000015-CL por ENTECHADO DEL AFITEATRO DEL PARQUE DE CIUDAD NEILY ETAPA 1 a la empresa COFAM S.A. por ¢29,984,695.00; el acto final fue recibido en esta proveeduría el día 10/02/2011 a las 10:00 am, posteriormente se comunica el mismo y se solicita a COFAM rendir la garantía de cumplimiento. En fecha 23 de febrero COFAM presenta garantía de cumplimiento por ¢1, 499,234.75 y válida hasta el 17 de mayo del 2011; en fecha 28 de febrero del 2011 se remite el expediente al Licenciado Emilio Jiménez para contrato, no obstante en tanto que el acuerdo del Concejo no estaba claro, el Licenciado Jiménez lo devuelve pidiendo se amplíe el acuerdo, en fecha 12/04/2011 se recibe el acuerdo ampliado, en razón de lo cual esta proveeduría en fecha 13 de abril trasladó el expediente al departamento legal nuevamente para contrato.

En fecha 26 de abril del 2011, la empresa COFAM envía oficio indicando los inconvenientes que debido al tiempo transcurrido se pueden dar con el aumento de los precios.

En consulta verbal ante la oficina legal sobre el contrato, el Lic. Emilio Jiménez indica que no podría tener el contrato hasta no se tenga debidamente aprobados los fondos presupuestarios, mismos que están en el presupuesto extraordinario que se envió a la Contraloría General de la República y aún no se tienen por aprobados.

### **DL-534-2011**

En atención a su oficio AM-446-2011, relacionado con el acuerdo N°9 de la sesión ordinaria N°18 del 02 de mayo del 2011, donde se solicita información si el Tribunal Contencioso Administrativo ha dictado alguna medida cautelar en el Amparo de Legalidad interpuesto por la empresa Estructuras Metálicas C.P.O S.A, contra la Municipalidad que se tramita bajo el expediente 10-002605-1027-CA (licitación abreviada 2010 LA-00006 CL, Construcción de las Zonas Verdes en el Parque de Ciudad Neily), adjudicado a la Empresa Viveros la Bonita, le informo:

El día trece de mayo del año en curso me comunique con el despacho del Tribunal Contencioso Administrativo y se me informo que ese tribunal no ha resuelto la medida cautelar solicitada en ese proceso y que la misma esta para resolver y está en el despacho de la Jueza Licenciada Lourdes Vargas Castillo.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal,** remite copia del convenio para el suministro y utilización a través del Portal Digital de los Servicios Derivados de las Bases de Datos del Registro Nacional con el fin de informarlos.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del Señor Marco Arroyo Flores, Dirección de Planeación, Rectoría de Telecomunicaciones,** indica que se ha trabajado conjuntamente con la Federación Metropolitana de Municipalidades (FEMETROM) en la divulgación del Reglamento General de Licencias Municipales en Telecomunicaciones a fin de apoyar técnicamente el proceso.

Sobre el particular el pasado 05 de abril de 2011, en el diario Oficial La Gaceta N°67 se publicó para consulta pública el Reglamento citado, en la cual se incluyó a la corporación municipal que ustedes representan.

Una vez transcurrido el plazo de ley para consulta pública, y conforme a lo establecido por el artículo 43 del Código Municipal, FEMETROM esta instando a las Municipalidades que ya publicaron esta normativa para consulta pública, que procedan a ratificarlo y a la mayor brevedad posible le remitan el acuerdo del Concejo, con el fin de incorporar a la Municipalidad dentro de la publicación que se realizará en los próximos días.

Así las cosas, me dirijo a su autoridad para informarle del avance del proceso y ofrecerle nuestra asesoría técnica para llevar a buen término el proceso. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota del Señor Wilberth Hernández Vargas, Gerente Regional Instituto Mixto de Ayuda Social,** le indica al Concejo Municipal que le es imposible asistir a la Sesión del 23 de mayo, debido a compromisos adquiridos a nivel institucional, estarán en disposición de realizarla otro día. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota del Señor Dionisio Miranda Rodríguez, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, IFAM,** indica que Guanacaste ha venido implementando una política de protección al medio ambiente desde 1997, año en que se declara zona de protectora de la cuenca de su río más importante, esta municipalidad celebra un congreso ambiental por los próximos tres años y se revisan sus logros y avances.

La Junta Directiva acoge la experiencia Abangareña como modelo municipal.

Por lo tanto eleva una atenta y respetuosa excitativa a todos los Gobiernos Locales de Costa Rica y en general a todas las instituciones ligadas directa o indirectamente al Régimen Municipal costarricense, para que en lo posible en la primera semana del mes de junio de cada año, celebren un congreso Cantonal Ambiental con motivo de la celebración de la Semana Ambiental Nacional, en donde se pueda entre otros compartir y promover entre las instituciones y la población en general los éxitos y acciones que en materia de conservación del medio ambiente, realizan las instituciones del Gobierno y la sociedad civil.

Esto con el fin de coadyuvar a la política del Gobierno de lograr ser país carbono neutro en el año 2021 y de que se sería una forma para que todos los cantones colaboremos en la protección del medio ambiente en el país. Ver capítulo de acuerdos

**Se recibe nota del Licenciado Olger Méndez Fallas, Jefe de Departamento Fomento, Dirección de Recursos Forestales y Vida Silvestre,** brinda respuesta al oficio SG-275-2011 del 11 de mayo del presente año.

No es competencia del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), por medio de los diferentes Departamentos el otorgamiento de permisos en causes de dominio público, dicha solicitud debe ser remitida al Departamento de Aguas, del Ministerio de Ambiente y Energía, ya que le corresponde a esta dependencia el autorizar o no las obras a realizar en los causes de ríos y quebradas. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota del Licenciado Boanerges Vásquez Arias, Gerente Centro Servicios Financieros Banco Popular de Ciudad Neily,** brinda respuesta al oficio SG-264-2011, sobre moción presentada por los regidores Ernesto Pérez Cortes, Jorge Morgan Moreno y el Sindico Edgar Vásquez Sánchez, sobre la viabilidad de instalar un cajero automático en el Distrito de La Cuesta, se permite comunicar lo siguiente:

- a) El Banco Nacional en su programa de expansión institucional tiene dispuesto realizar estudios para determinar la viabilidad de instalar cajeros automáticos en Paso Canoas y en Río Claro de Guaycara.
- b) Igualmente se solicito por parte de esta Gerencia ante la apertura de oficinas periféricas con todos los servicios en Laurel Río Claro y Puerto Jiménez.

Una vez que tengan los resultados de dichos estudios se procederá a solicitar la viabilidad para la instalación de un cajero automático en el Distrito de La Cuesta.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de la Dirección der la Escuela de Atención Prioritaria-La Fuente,** presentan informe económico relacionado a las fiestas denominadas Neilly Fest, que se desarrollaron del 03 al 13 de marzo de 2011.

Ingresos	¢21.980.073.00
Gastos	¢29.870.458.97
<b>Total</b>	<b>-¢7.890.385.97</b>

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del Presidente del Comité de la Cruz Roja Costarricense de Ciudad Neilly,** indica que referente a la Compra de la Ambulancia todo se ha manejado con transparencia y además con una muy buena disposición por parte de los diferentes funcionarios de dicha municipalidad.

Nos hemos sorprendido al recibir a esta alturas del proceso la nota en menciono ya que al ver la ficha técnica de la unidad ofertada por Cabezales y Repuestos Jiménez. Es una Unidad o una ambulancia, no un vehículo adaptado para ser utilizado como ambulancia; además goza de un

excelente prestigio. Un buen surtido de repuestos tanto local como nacional; pero de estos nos preocuparemos en varios años.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

**Se recibe copia de nota enviada al Ingeniero Teófilo de la Torre Ministro de Ambiente y Telecomunicaciones por el Señor Juan Antonio Vargas G. Director Ejecutivo de FEMETROM,**

En relación con el Decreto 36516-MINAET, publicado en la Gaceta 79 del martes 26 de abril del año en curso, que regula el Pago de Servicios Ambientales para el año 2011, me permito consultarle acerca de la posibilidad de involucrar, dentro de estas políticas de fomento, a las Municipalidades cuyos territorios abarcan zonas con bosques, recursos hídricos importantes, o con opciones de recuperación, si podrían recibir beneficios económicos y regeneración de tales recursos, siendo que finalmente a estas instancias institucionales es a quienes en la práctica les corresponde atender los primeros impactos de la materia.

Normalmente las Municipalidades con territorios menos urbanos son las que menores recursos propios generan, por la ausencia de posibilidades de desarrollo constructivo, pero a su vez aportan al país una riqueza enorme de carácter ambiental, y sin embargo el sistema las castiga presupuestariamente, situación que podría revertirse positivamente si son incluidas dentro de estos sistemas de apoyo que el MINAET coordina.

**El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**

**Se recibe nota del Señor Juan Antonio Vargas G. Director Ejecutivo de FEMETROM,** transcriben acuerdo N°2 y N°8 de la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de FEMETROM Número 72 del 23 de febrero de 2011.

**Acuerdo N°2:** se acuerda en relación con el proyecto de Ley Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal”, presentado a las sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa Expediente N°18001, por el Gobierno de la República lo siguiente: 1) eliminar el inciso a) del artículo 10, respecto de los fondos BID, por cuanto desvirtúan lo establecido en el artículo 170 constitucional, que determina que los recursos son presupuestarios ordinarios, 2) modificar el inciso b) del artículo 10, en el sentido de retrotraer el primer aporte presupuestario del 1.5% para iniciar el primero de enero de 2013, siendo que ya se habría dejado de girar los años 2010, 2011, 2013, 3) modificar el inciso b) del artículo 10 eliminando el condicionamiento legal no puede poseer la característica de modificar la Constitución Política en ninguno de los términos allí establecidos, 4) incluir en el proyecto la transferencia de lo relativo a la seguridad y ordenamiento vial de las vías cantonales (pues es atención plena y exclusiva) incluyendo el porcentaje presupuestario que tal transferencia incluye. Esta inclusión puede lograrse si estamos tratando de temas propios de la descentralización y a lo mejor se califique la constitucionalidad, pues no se puede descentralizar territorialmente las vías cantonales. 5) se requiere aumentar el porcentaje de aporte de la Ley 8114 a las Municipalidades y se propone que sea en condición de igualdad (50% y 50%), 6) se reitera la solicitud a la Señora Presidenta de la República de atender al Concejo Metropolitano de Alcaldes, con el propósito de presentar varias propuestas vinculadas con el Plan de Gestión de Riesgo y Ordenamiento Territorial.

**Acuerdo N°8:** En relación con el proyecto de Ley de Transferencia de Competencias “Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal” presentado por el Poder Ejecutivo en las sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, añadiéndole al Acuerdo Segundo de la Sesión Ordinaria Número 72 de ésta Federación, celebrada el 23 de febrero, las siguientes inclusiones a

dicho acuerdo... 7) eliminar la figura del Patronato pues la misma constituye un elemento de centralización de las decisiones y procesos, cuando se pretende antes bien buscar nuevos esquemas de descentralización territorial. 8) eliminar la referencia a los planteles del MOPT por cuanto se trata de establecimiento cuya operación debe proyectarse a nivel nacional y regional y no es razonable tal transferencia. 9) manifestar la posición de esta Federación en el sentido de no apoyar reformas que tienden a debilitar la institucionalidad nacional, en este caso del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, y su necesaria participación, coordinada con los Gobiernos Locales, particularmente bajo condiciones de emergencias o contingencias locales o regionales.

En el mismo sentido se reitera la posición de la Federación de respaldar la reforma al artículo 121 inciso 13 de la Constitución Política para otorgar autonomía tributaria a las Municipalidades, la reforma al artículo 170 para que se transfiera el 4% de Presupuesto nacional sin ningún condicionamiento o nueva competencia, la eliminación del aporte del 3% que las Municipalidades generan al Registro Nacional y la oposición a la exoneración de pago de patentes e impuesto sobre bienes inmuebles que se ha aprobado a las zonas francas. Solicitar a la Comisión Política de esta Federación brindar seguimiento a estos acuerdos, así como al anteproyecto de Ley de Fortalecimiento del Régimen Municipal que incluye los elementos de Ordenamiento Territorial requeridos por los Gobiernos Locales. Ver capítulo de acuerdos

**Se recibe nota del Licenciado Gil Ruiz Rodríguez, Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones**, brinda respuesta al oficio SG-340-2011 en el cual brinda informe de los permisos de aprovechamiento de árboles en el cantón de Corredores, se permite informarle lo siguiente:

Según el Sistema de Mejoramiento Continuo (SEMEC) para el periodo comprendido entre enero a marzo del 2011, en el Cantón de Corredores se otorgaron los siguientes permisos forestales según modalidad.

<b>Tipo de permiso</b>	<b>Cantidad de permiso en el I Trim. 2011</b>	<b>Observación</b>
Permisos pequeños	6	≤a 10 árboles/finca/año no más de 3 árboles/ha
Sistema Agroforestal	4	Árboles en asocio con cultivos, ≤ a 10 árboles/finca/año no más de 3 árboles/ha
Plantación forestal	6	Árboles plantados.

Para obtener los datos mensuales o cada vez que se autorice un tipo de permisos de los indicados anteriormente, el encargado del departamento de fomento de la Oficina de Río Claro, Licenciado Olger Méndez Fallas enviará la información a la Unidad Ambiental de la Municipalidad. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota del Arquitecto Carlos Álvarez Guzmán, Presidente Colegio de Arquitectos de Costa Rica**, invitan a participar en el X Congreso de Arquitectura 2011, este año bajo el tema “Vivienda Social y Gobierno Locales”; a realizarse del 26 al 28 de mayo, en el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. El objetivo es proponer soluciones en diferentes áreas para los sectores de la clase baja y media a partir de tres ejes fundamentales, el económico, el político y el Socio-Cultural de la problemática, en tres áreas de intervención, la arquitectura. El Urbanismo y el Ambiente. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota del Arquitecto Carlos Álvarez Guzmán, Presidente Colegio de Arquitectos de Costa Rica,** hacen entrega de dos ejemplares de la “guía de Arquitectura y Paisaje de Costa Rica” para consulta de los miembros del Concejo, Alcalde, Funcionarios y público en General.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

## **ARTÍCULO QUINTO**

### **INFORMES URGENTES**

#### **Informe presentado por el Señor Presidente Municipal.**

Manifiesta que desde hace mucho se viene hablando que no tenemos centros de recreación adecuados y mucho menos con estética, tenemos la plaza del Estadio la cual está ahí abandonada, la Plaza de 22 de Octubre que también está abandonada. En la plaza del Estadio se ha invertido mucha plata, pero no hay nada de trabajo.

En cuanto a la plaza de la 22 de Octubre primero vino una empresa a presentar un proyecto, pero luego ese proyecto se desecho ya que vino Zelaya asistente del Diputado Angulo y presento otro proyecto que nos pareció mejor, porque era con recursos de DINADECO y que le iba a quedar a la misma comunidad, sin embargo no se volvió hablar del asunto, por lo tanto se aboco a darle seguimiento y se entero que el proyecto presentado por el Asistente del Diputado solo contaba con nueve millones de colones de DINADECO, sin embargo para poder realizar el proyecto que ellos nos presentaron nos dijeron que tal vez se podía realizar de aquí a dos años, por lo tanto de nuevo la empresa que hizo la primera presentación volvió a presentar el mismo proyecto ya debidamente actualizado, el cual procede leer.

#### **Otorgamiento De Permiso De Uso De Las Instalaciones Del Campo De Deportes 22 De Octubre, Cantón De Corredores Al Señor Leny Morales Chinchilla.**

### **PRESENTACION**

El Cantón de Corredores se distingue por ser un cantón que cuenta con un gran potencial deportivo y por ende asume el reto de necesitar instalaciones deportivas de primer nivel para poder satisfacer las necesidades de sus habitantes y tener servicios deportivos, recreativos, en forma satisfactoria y acorde con el desarrollo tecnológico y de infraestructura para el fortalecimiento y por ende de la estabilidad social de sus moradores.

Quiero la oportunidad de tomar un terreno estatal en estos momentos en abandono y transformarlo en un área deportiva y recreativa para todos los habitantes de la zona, en cuyo proyecto podremos beneficiar a niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad haciendo que el lugar se vuelva un lugar agradable iluminado y muy visitado para recreación y con esto estamos garantizando el desalojo de la zona del hampa y drogas ya que el deporte y recreación van en caminos totalmente separados de estos vicios.

Queremos establecer el grado de confiabilidad del señor Leny Morales primero al ser de la zona y segundo al ser dueño de 2 proyectos Sintéticos uno en el Centro de Golfito y otro en Barrio Mercedes Norte de Heredia, quedando claro tener la experiencia administrativa y de funcionamiento para hacer del proyecto un éxito.

**POR LO TANTO**, solicitamos al Concejo Municipal de Corredores se sirva otorgar el permiso de uso del terreno municipal Campo De Deportes en la Urb. 22 de octubre por un tiempo de 15 años, con base en las siguientes condiciones:

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** QUE LA MUNICIPALIDAD como propietaria de las instalaciones deportivas denominadas Campo de Deportes 22 de Octubre, Finca número....., con una área de 5819.49 metros cuadrados, está en la mejor disposición de impulsar un mejor aprovechamiento de dichas instalaciones para su mejor beneficio de sus pobladores.

**SEGUNDO:** El Señor Leny Morales. Se compromete para el mejor aprovechamiento del uso del Campo Deportivo, a realizar una inversión significativa, estimada inicialmente en 150 millones de colones, que incluya: i) cambio de la gramilla natural que actualmente posee por gramilla artificial de última generación  $64 \times 50 = 3.200 \text{ m}^2$ ), hacer vestidores para el funcionamiento de las instalaciones deportivas un total de 6 uno para cada equipo en visita a las instalaciones construir oficina administrativa y soda de comidas rápidas para los visitantes y jugadores iii) instalación de iluminación artificial básica para realizar actividades deportivas y culturales nocturnas, iv) hacer graderías para 500 personas techadas; v) remodelación de cancha multiuso existente y parque de niños; vi) construcción de una maya perimetral de 300 metros lineales para darle seguridad al proyecto con su respectivo alambre navaja. El Señor Leny Morales deberá además, dar el mantenimiento debido a dichas instalaciones, durante el periodo que establezca este contrato, incluyendo las prórrogas.

Para que este permiso de uso tenga valides el señor Leny Morales deberá cumplir con todo lo ofrecido anteriormente, si no fuera así la Municipalidad tendrá derecho de recuperar las instalaciones sin tener que indemnizar a nadie y todo lo que esté construido pasara a manos de la Municipalidad.

El señor Leny Morales se compromete a tener el 30 de noviembre del año 2011 el proyecto totalmente construido con lo anteriormente ofrecido y así ambas partes estar cumpliendo con los términos del contrato.

**TERCERO:** Al amparo de este convenio, la Municipalidad le permitirá al Señor Leny Morales, lo siguiente:

1. Desarrollar y administrar actividades deportivas, culturales, recreativas, comerciales, de diversión y afines, de conformidad con las normas que regulan estas actividades.
2. Coordinar con los diversos comités de la zona en las horas que se asignen semanales de lunes a viernes las actividades culturales, deportivas y recreativas y afines, ah la realización de actividades de interés social y comunal.

**CUARTO:** El Señor Leny Morales, se compromete a dejar al final del contrato el césped sintético y las instalaciones en buen estado sin tener que pedir alguna remuneración.

**QUINTO:** El Señor Leny Morales. Podrá subcontratar los servicios de construcción, administración general, mercadeo, comercialización, seguridad, mantenimiento y todos los servicios que sean necesarios para desarrollar a cabalidad este Convenio. Queda expresamente prohibido al Señor Leny Morales. La cesión, venta, donación o de cualquier forma, el traspaso definitivo de derechos específicos que adquiere por medio de este convenio, si no media la autorización expresa y por escrito de la Municipalidad de Corredores.

**SEXTO:** El Señor Leny Morales. reconoce el derecho a la Municipalidad de Corredores de disponer para los centros educativos de la zona en forma gratuita de las instalaciones por seis horas diarias de lunes a viernes no acumulables, para que pueda llevar a cabo actividades deportivas culturales o recreativas, de conformidad con sus mejores intereses comunales, quedando claro que en esas horas el centro educativo tendrá la responsabilidad de hacerse cargo de los destrozos que hicieran los estudiantes por el mal uso de las instalaciones si los hubiera.

**SETIMO:** El Señor Leny Morales para la aprobación del uso del terrenos renovara completamente la cancha multiuso, (pintarla ponerle los tableros mallas de voleibol y básquetbol marcos FUT sala) y el parque de niños lo reconstruirá el existente y instalara césped sintético de jardín para las áreas verdes.

**El Señor Leny Morales**, se compromete a brindar el uso de la cancha multiuso y el parque de niños en **forma gratuita** para el uso de todas las personas que quieran visitarlo y pide a la municipalidad formar un comité de apoyo para el funcionamiento y reglamentación tanto de la cancha multiuso como del parque de niños y que conjuntamente con el señor Morales Chinchilla den mantenimiento a dichas instalaciones y solicita a la municipalidad reservarse el derecho de admisión para evitar que los destructores hagan daño en todas las instalaciones del Campo Deportivo del 22 de Octubre y dichas instalaciones estén siempre en perfecto estado para el uso en recreación de la población.

**OCTAVO: El Señor Leny Morales.** Cancelará y mantendrá al día los servicios públicos que se prestan en el Proyecto, como luz eléctrica y agua. Igualmente correrá por cuenta del Señor Leny Morales la vigilancia y seguridad de esas instalaciones.

**NOVENO: LA MUNICIPALIDAD** no asume responsabilidad alguna por situaciones que ocurran dentro de las instalaciones deportivas del campo de deportes 22 de octubre por la vigencia de este contrato y sus prologas, lo cual será responsabilidad directa del Señor Leny Morales el cual deberá contar con las pólizas respectivas para el funcionamiento del mismo.

**DECIMO PRIMERO: El Señor Leny Morales.** Deberá controlar que no se introduzcan al Proyecto sustancias prohibidas por Ley, objetos punzo cortantes, armas de fuego y cualquiera otro objeto que facilite la agresión a las personas que se encuentran dentro de las instalaciones.

**DECIMO SEGUNDO:** Este permiso de uso tendrá una vigencia de quince años a partir del momento de la inauguración del mismo. La prórroga se dará por períodos iguales de cinco años, si al final de cada plazo, el Señor Leny Morales ha cumplido a cabalidad con las obligaciones establecidas en este convenio y si ambas partes están de acuerdo en proseguir el contrato si no fuera así, al momento de terminar el plazo del presente convenio o de las prórrogas respectivas, el Señor Leny Morales. Hará devolución de las instalaciones a la Municipalidad de Corredores, en condiciones aptas para el uso que se haya dado a las mismas, y podrá retirar de las instalaciones solamente aquellas mejoras que no sea necesarias para el buen funcionamiento del Proyecto.

**DECIMO TERCERO:** En caso de incumplimiento de cualquier de la partes a las obligaciones contraídas en el presente convenio, la parte perjudicada tendrá derecho a dar por terminado el presente convenio y cobrar las indemnizaciones que se hayan ocasionado con tal incumplimiento en la vía judicial correspondiente.

**DECIMO CUARTO:** Por tratarse de un permiso de uso regulado por el artículo 154 de la Ley General de la Administración Pública, con relación al 161 del Reglamento a la Ley de la Contratación Administrativa, este permiso se entiende otorgado a título precario.

**DECIMO QUINTO:** Que por tratarse de un permiso de uso, está exonerado del refrendo contralor de conformidad con el artículo 5 del *“Reglamento sobre refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública*, publicado en la *Gaceta No. 202 del 22 de octubre de 2007*.

**Continúa con el uso de la palabra el Señor Presidente Municipal**, manifiesta que este proyecto se había programado para Coto Brus pero como las canchas se van utilizar para los juegos nacionales por lo tanto queda la opción de hacerlo aquí, tampoco que se puedan hacer una infraestructura con nuestros propios recursos. Todos sabemos que los recursos de JUDESUR están comprometidos para el edificio municipal y tampoco ve cercana el utilizar recursos de ahí, pero en si la idea es que el Concejo Municipal lo reciba y luego ellos lo presentan.

Ellos dicen que van a utilizar 100 horas la cancha, un precio por hora, los vecinos pueden utilizar la cancha de ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde, le indicaron que el Concejo Municipal puede tener acceso uno o dos días por mes.

**El Señor Regidor Denis Cerdas Sibaja**, pregunta, que beneficios traerá para la Municipalidad.

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que será uso en forma gratuita para la comunidad durante el día y por el tiempo que estarán ellos ahí.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que durante el tiempo que estén ahí pagaran la patente y los permisos de las actividades, la comunidad tendrá el parque infantil y las zonas verdes que ellos mismos darán el mantenimiento, y las escuelas y grupos podrán utilizar las instalaciones durante el día.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que debe de hacerse un sondeo y hacer una especie de presentación del proyecto a la comunidad para que sean ellos los que digan si están o no de acuerdo, porque hay dos grupos interesados, entonces de estos dos grupos tenemos que tener claros que la mayoría de los vecinos está de acuerdo.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo**, manifiesta, que las personas tienen una falsa expectativa, porque creen que es la Municipalidad quien va a realizar este proyecto. Quien va hacer el proyecto y como lo van realizar.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que si nosotros tomamos los acuerdos en el tiempo y que ellos vengan el lunes a exponer el proyecto, si nosotros tomemos los acuerdos el próximo lunes ellos estarían terminado el proyecto en noviembre del 2011, necesitan que le demos la administración del terreno.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo** manifiesta que entonces ese terreno todavía es del IMAS.

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que está en proceso la donación del terreno por parte del IMAS a la Municipalidad.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo**, manifiesta, que eso será privado.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que no lo tendrán por quince años, ellos se encargaran de pagar la patente, el guarda, darle mantenimiento, pasado ese tiempo, pasa a la comunidad o a la Municipalidad.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo**, ¿quiénes?

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que el muchacho se llama Oscar Valverde, era jugador de Heredia.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo**, manifiesta que él hace el proyecto pero a cambio de qué?

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que a cambio que se le dé la concesión por quince años, él lo administra, ellos hacen actividades deportivas de cinco de la tarde en adelante, en la mañana será comunal, abierto para los vecinos, la Municipalidad tiene que conformar un Comité que el mismo está pidiendo que se forme aquí, se forme un cronograma de las instituciones que lo utilizaran durante el día, los daños que se ocasionen correrán por cuenta de las personas que utilizan las instalaciones, contara con un espacio cerrado que es la zona deportiva, un espacio abierto, donde harán un parque infantil y una zona verde, pero la idea es que ellos vengan el lunes a exponer el proyecto al Concejo.

Cabe destacar que este proyecto no lo hará ninguna de las empresas de la zona, la empresa que se contratara para ejecutar ha tenido una gran experiencia en el desarrollo y administración de proyectos similares, entre esos:

- **ST Center**, Aserri, San José, Costa Rica.
- **Estadio “Cuty” Monge**, Desamparados, San José, Costa Rica.
- **Estadio “Colleya” Fonseca**, Goicoechea, San José, Costa Rica.
- **Estadio Juan Gobán**, Limón Centro, Limón, Costa Rica.
- **Estadio Carlos Ugalde A.**, San Carlos, Alajuela, Costa Rica.
- **Colegio Saint Francis**, Moravia, San José, Costa Rica.
- **Estadio Cuscatlán**, San Salvador, El Salvador.
- Además, se trabaja en otros proyectos en El Salvador y Uruguay.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo**, manifiesta, que el Señor Regidor Denis está haciendo la propuesta que un porcentaje de lo que recaude esta gente vaya a la Municipalidad, se tiene que madurar esta idea.

Se concreta que se les atienda en la sesión del próximo lunes 30 de mayo a las 5:00 pm.

### **Informe presentado por la Comisión de Cultura**

**El Señor Presidente Municipal**, solicita que se tome un acuerdo comunicar a la Gerencia y Junta Administrativa de la Cooperativa Coopeagropal, el más sincero agradecimiento por toda la colaboración brindada tanto al Concejo Municipal como a la Comisión de Cultura Municipal, con motivo de la celebración de la sesión solemne del 1 de mayo del presente año conmemorando el Día Internacional de Trabajador, y que les solicite que el aporte económico que para esta actividad, le sea girado a la Presidenta de la Comisión de Cultura, Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez, ya que todavía tenemos que hacer la liquidación de los gastos de esa actividad.

**La Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez**, manifiesta que deberíamos de enviar cartas de agradecimiento a todos los colaboradores de la actividad del 01 de mayo de 2011, a la Gerencia de la Compañía Palma Tica, a la Gerente del Restaurante Delicias de Jessi, a la Gerencia de Coopecoto R.L, al Señor Tony Méndez, Director del Programa Tertulia Deportiva de Radio Sinaí, al Señor Ronal Reyes, Director Regional del ICE a la Gerencia de la Radio Colosal, al Señor Profesor Gerardo Nasar Rig, a la Señora Directora del Colegio de Ciudad Neilly y a los Miembros de la Banda del Colegio de Ciudad Neilly y a los representantes de la empresa que expende el arroz Tio Pelón, por la colaboración que nos brindaron para esta actividad.

También tenemos otro proyecto para ejecutarlo en vacaciones de 15 días que no se ha definido si se hará en la primera o segunda semana de vacaciones, para realizar en el parque, actos culturales y deportivos.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo**, manifiesta, que esto está contemplado de manera que no choque con la actividad de la Feria de la Salud que está programando Coopeagropal, porque Carazo forma de la Comisión.

Entonces cual es concretamente la participación de la Municipalidad, se hablo en términos bien ambiciosos sobre este proyecto de Vacaciones Culturales y Deportivas Corredores 2011, hablamos que es necesario recursos de la Municipalidad desde la plata de la Comisión para comprar toldos de lona fuerte con tubos galvanizados que podamos disponer de ellos para la actividad pero que le pertenezca a la Comisión de Cultura, para futuras actividades, de manera que no tengamos que estar corriendo buscando toldos cuando tengamos que realizar actividades.

Se hablo de competencias deportivas como, voleibol de playa, hasta actividades artísticas (Obras de teatro, juegos culturales), se requieren de unos cuatro millones para la compra de esos toldos, que la Municipalidad tiene que ver de dónde saca estos recursos para que se incluyan en un presupuesto.

Se hablo de traer a un grupo como la Lubin Barahona y los Caballero del Ritmo, para hacer un baile para los adultos mayores. Esto es para que conozcan las ideas.

De igual manera propone que se integre al Rodolfo Hernández, para que forme parte de la Comisión de Cultura, esta es una persona que tiene experiencia, ha tenido grupos de baile a su cargo, y sería de gran valor sus aportes a esta Comisión.

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación de este informe, el cual es aprobado en forma unánime.

### **Informe presentado por la Señora Regidora Dobelys Ruíz Rodríguez**

Manifiesta, que ella forma parte de la Comisión de Niñez y Adolescencia del PANI, ya participo en la primera reunión y ahí se les hablo de la responsabilidad de los miembros de esta Junta, dentro de los temas tratados esta el tema de equipos de trabajo de la Niñez y la Adolescencia.

Ellos están trabajando en realizar un inventario de estos grupos de niñez y adolescentes para luego saber quiénes están trabajando con ellos y luego empezar a tomar acciones, hacer un comité de niñez y adolescencia, ya que la idea es formar parte del programa Ciudades Amigas de la Infancia, porque tenemos varios grupos de jóvenes no se sabe que está detrás de estos grupos, tal es el caso de este grupo de patineros que practican en el parque y son una gran cantidad de jóvenes pero no se sabe que hacen además de patinar, la idea es darle seguimiento a través de este programa Amigos de la Infancia, ella deja una documentación con la Señora Alcaldesa para que la conteste para que luego se tome una decisión al respecto.

El Concejo acoge y aprueba este informe.

## **Informe presentado por la Señora Regidora María Esther Anchía Angulo.**

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo**, manifiesta, que el 14 de mayo se reunió la Comisión de Accesibilidad con el Señor Mario Rivera Lizano Coordinador del Programa de Discapacidad de la Asamblea Legislativa para informarnos de los alcances que tienen la ley 7600 y otras leyes relacionadas con el tema de discapacidad, nos enseñó que nunca digamos personas discapacitadas es incorrecto, se dice personas con discapacidad, les hablo de la necesidad que esta Comisión de Accesibilidad y Discapacidad Municipal conozca la legislación vigente, entonces le planteamos la necesidad de que esta Comisión reciba capacitaciones porque en el tema de discapacidad, desconocemos todo.

Entonces le pidieron a Don Mario que les ayude para que se brinde capacitación no solo a la Comisión de Accesibilidad, sino al Concejo en pleno, y ver el tema de discapacidad como una cuestión de derechos humanos, que las personas con problemas de discapacidad deben tener los mismos derechos y oportunidades como los que no tenemos problemas con discapacidad funcional.

Entonces él hablaba que esto es un tema de derechos legales, hablo que el Procesal Contencioso Administrativo regula el tema de la omisión de esta Ley y los alcances que tiene para la Municipalidad el no cumplir con esta ley.

La idea es que de ahí en adelante cuando hayan este tipo de capacitaciones el Concejo Municipal autorice a esta Comisión que asista a estas capacitaciones.

**El Señor Presidente municipal** somete a votación el acuerdo de cursar cordial invitación al Señor Mario Rivera Lizano, coordinador de la Unidad de Discapacidad de la Asamblea Legislativa, para que brinde capacitación al Concejo Municipal, y a la Comisión de Accesibilidad.

Esta propuesta es aprobada en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

## **Informe presentado por el Señor Regidor Denis Cerdas Sibaja**

Hace referencia a la Línea Limítrofe, parece ser que este Concejo municipal toma acuerdos y no se cumplen, los panameños estuvieron reunidos con la Presidenta Chinchilla y estuvieron hablando sobre los intereses fluviales, ya ellos comenzaron a colocar líneas de piedra en los pasos, nosotros no lo logramos y ellos ya lo están haciendo, hay un problema y no sabe si se produjo algún daño, si Doña Xinia está enterada que la vagoneta de la Municipalidad se metió al lado panameño a descargar unas piedras no sabe si es parte del convenio, dañaron dos cercas por lo tanto llamaron a la policía para que viera el asunto, más bien piensa que la policía debe cooperar con este Concejo Municipal cuando se trata de una situación así. Frente a la Universidad Latina pusieron una gran piedra, y en otros lugares colocaron rieles con cadenas, entonces quisiera saber si la administración había colaborado en esa parte.

**La Señora Alcaldesa Municipal** le manifiesta que se han reunido en dos ocasiones con el Alcalde del Barú y con todo el Concejo y se han acordado todas esas acciones en conjunto, se van haciendo limpiezas de todo lo que es basura, y la municipalidad nuestra aporta maquinaria, los días 19 y 20 de mayo se hizo en conjunto con el Ministerio de Salud para recoger lo que son llantas al lado panameño para que una empresa que se las lleve a San José.

Eso le extraña porque el Vicealcalde estuvo en todas las actividades, nosotros pusimos la maquinaria para recoger la basura, en cuanto al cierre de los pasos se dijo que se iba a ser bien bonito, con cadenas, arboles, así quedo en el acuerdo.

Además de otro convenio para intervenir un camino de los plancitos, ya todo eso está coordinado, ellos están en la mejor disponibilidad de trabajar en conjunto.

## *ARTÍCULO SEXTO*

### **ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA**

**Acuerdo N°1:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar en comisión a los Regidores Mainor Castro Aguilar y Aurelia Martínez, Ríos, para que participen en X Congreso de Arquitectura 2011 Vivienda Social y Gobiernos Locales a celebrarse los días 26, 27 y 28 de mayo del presente año. Se autoriza a la Administración se les giren los viáticos respectivos. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°2:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda comunicar al Gerente Regional del IMAS, que referente a su oficio N°ARDSB-09-0360-2011 del 17 de mayo, donde comunica de la imposibilidad de asistir a la sesión del 23 de mayo, se les reitera la invitación de participación en la sesión del Concejo del próximo 30 de mayo a las 4:00 p.m. Sí eventualmente no pudieran asistir el día 30 podría ser para la sesión del 13 de junio a la misma hora. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°3:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar a la Señora Alcaldesa Municipal, para que dentro de las posibilidades de la Municipalidad se le brinde colaboración con transporte para un grupo de estudiantes con discapacidad, del Colegio de Ciudad Neilly, quienes asisten el día 26 de mayo a una actividad en la Asamblea Legislativa. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°4:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda comunicar a la Gerencia y Junta Administrativa de la Cooperativa Coopeagropal, el más sincero agradecimiento por toda la colaboración brindada tanto al Concejo Municipal como a la Comisión de Cultura Municipal, con motivo de la celebración de la sesión solemne del 1 de mayo del presente año conmemorando el Día Internacional de Trabajador, aporte muy valioso, ya que sin duda alguna sin la colaboración tanto de ustedes, así como de otras instituciones y empresas, no se hubiera podido realizar esta actividad que por muchos años había sido olvidada.

De igual manera respetuosamente se le solicita que el aporte económico que ustedes tan generosamente ofrecieron para esta actividad, le sea girado a la Presidenta de la Comisión de Cultura, Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez, cédula 5-262-869.

**Acuerdo N°5:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda comunicar a la Gerencia de la Compañía Palma Tica, a la Gerente del Restaurante Delicias de Jessi, a la Gerencia de Coopecoto R.L, al Señor Tony Méndez, Director del Programa Tertulia Deportiva de Radio Sinaí, al Señor Ronal Reyes, Director Regional del ICE a la Gerencia de la Radio Colosal, al Señor Profesor Gerardo Nasar Rig, a la Señora Directora del Colegio de Ciudad Neilly, a los Miembros de la Banda del Colegio de Ciudad Neilly, a la Señora Mariana Zamora Jiménez, Gerente de la Empresa Distribuidora Logística Visal el más sincero agradecimiento por toda la colaboración

brindada a la Comisión de Cultura Municipal, con motivo de la celebración de la Sesión Solemne en conmemoración del Día Internacional de Trabajador el pasado 1 de mayo en Coto 47, reconocemos que gracias al aporte brindado por ustedes se logro celebrar una bonita actividad y rescatar una tradición tan importante de esta zona, por mucho tiempo olvidada, instarlos a continuar colaborando con esta comisión que tiene entre otros proyectos el rescate de tradiciones y de la cultura de nuestro cantón.

**Acuerdo N°6:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda invitar al Señor Profesor Rodolfo Hernández, para que forme parte de la Comisión de Cultura, dada su trayectoria en proyectos de rescate de tradiciones culturales de nuestro cantón, este Concejo Municipal considera que puede aportar muy buenas ideas para el trabajo de esta Comisión.

**Acuerdo N°7:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda cursar cordial invitación al Señor Mario Rivera Lizano, coordinador de la Unidad de Discapacidad de la Asamblea Legislativa, para que brinde capacitación al Concejo Municipal, y a la Comisión de Accesibilidad en el tema de derechos humanos y legislación, para las personas con discapacidad. Enviar copia de este acuerdo a los Diputados Jorge Angulo Mora y Jorge Gamboa Corrales.

**Acuerdo N°8:** Dado la necesidad de contar con una seccional de la Medicatura Forense, en la Región Sur, y dado los avances de este proyecto, el Concejo Municipal de Corredores acuerda pronunciarse a favor para que la Federación de Municipalidades del Pacífico Sur, sea el ente ejecutor del proyecto de construcción del Edificio de la Medicatura Forense de la Región Sur.

**Acuerdo N°9:** Se acuerda solicitar al Diputado Jorge Gamboa Corrales interponga sus buenos oficios, en el sentido que los recursos que se vayan a generar del proyecto de ley que se está presentando en la Asamblea Legislativa del cobro de cinco dólares por salida del país, por la Frontera de Paso Canoas, se distribuya de la siguiente manera: \$2.00 para la reparación de caminos en el Cantón, \$2.00 para obras del Distrito de Paso Canoas, donde se genera el recurso y \$1.00 para gastos administrativos de la Municipalidad.

**Acuerdo N°10:** Se acuerda nombrar en comisión a las Regidoras Dobelys Ruiz Rodríguez que asiste en representación de FEDEMSUR a asamblea de la Unión de Gobiernos Locales el día 27 de mayo del presente año y a la Regidora María Esther Anchía Angulo, que asiste al X Congreso de Arquitectura 2011 Vivienda Social y Gobiernos Locales a celebrarse los días 26, 27 y 28 de mayo del presente año.

**Acuerdo N°11:** A efecto que brinden un criterio al Concejo Municipal, se acuerda trasladar a la Federación de Municipalidades del Pacífico Sur, acuerdos tomados por la Federación de Municipalidades del Área Metropolitana FEMETRON, referente a objeciones al proyecto de Ley Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, presentado en sesiones extraordinarias expediente 18001. Se les solicita que a la mayor brevedad nos den una respuesta a efecto de emitir un pronunciamiento.

De igual manera se acuerda comunicar a la Federación de Municipalidades del Área Metropolitana, FEMETRON que referente a su oficio F-563-05-2011, donde se refieren a objeciones a objeciones al proyecto de Ley Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, presentado en sesiones extraordinarias expediente 18001, el mismo se ha traslado para consulta y oportunamente el Concejo se estará refiriendo al mismo.

Así mismo referente a la audiencia que están solicitando con la Señora Presidenta Municipal, para Alcaldes del Área Metropolitana este Concejo considera que a dicha audiencia deben participar de ser posible todos los alcaldes del país, o por lo menos una buena representación de los mismos.

**Acuerdo N°12:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda ratificar la aprobación Reglamento General para Licencias Municipales en Telecomunicaciones, publicado en la Gaceta N°67 del pasado 05 de abril del año 2011. Publíquese.

**Acuerdo N°13:** Se acuerda trasladar a la Administración para que analice la viabilidad y de una respuesta a la solicitud del Ministerio Manantial de Esperanza de Asambleas de Dios, quienes solicitan se les brinde colaboración para activar 6 servicios sanitarios y seis baños más, dado que esta infraestructura es utilizada por la comunidad e instituciones públicas, así como de albergue cuando se presentan emergencias.

**Acuerdo N°14:** Se acuerda trasladar a la Comisión de Ambiente Municipal, para su análisis y para lo que corresponda nota del Director Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal el cual comparte las experiencias del Cantón de Abangares en materia de protección del ambiente e insta a las Municipalidades del país para que tomen como modelo esta Municipalidad a fin de implementar políticas de protección al ambiente a fin de ayudar a las políticas del Gobierno para lograr ser un país carbono neutro en el año 2021.

**Acuerdo N°15:** A efecto que nos de su recomendación y el respectivo aval, se traslada a la Señora Alcaldesa Municipal, nota enviada por la Encargada de Recursos Humanos, en donde indica que el Servicio Civil concluyó el Manual Básico de Organización y el Manual de Clases de Puestos de esta Municipalidad, y solicita la aprobación de estos instrumentos. En ese sentido se estará a la espera de su recomendación a efecto de proceder con la aprobación de estos insumos.

**Acuerdo N°16:** Visto el informe del Asesor Legal que se refiere al rechazo por parte del Tribunal Contencioso Administrativo de la solicitud de medida cautelar solicitada por la Empresa Estructuras Metálicas CPO S.A para la no ejecución del acto de adjudicación de la licitación abreviada 2010-LA-00006-CI Construcción de Zonas Verdes en el Parque de Ciudad Neilly a la Empresa Viveros La Bonita, se le solicita a la Administración girar las instrucciones del caso para que se proceda cuanto antes con la ejecución de este acto licitatorio.

**Acuerdo N°17:** Se acuerda elevar al Departamento de Ingeniería de Transito y al CONAVI, nota del Señor Álvaro Rojas Valverde, vecino del sector de Abrojo, quien hace del conocimiento del Concejo la situación de eminente peligro de accidentes entre el tramo que se denomina El Semillero al Puente Abrojo, carretera Interamericana, debido a una elevación de ese sector de la carretera y que no hay señalización que advierta sobre dicho peligro. Se adjunta copia de la denuncia.

**Acuerdo N°18:** Se acuerda trasladar a la Administración nota del Concejo de Distrito de Paso Canoas, por medio de la cual solicitan se realice trabajos de relleno, colocación y compactación en las entradas hacia otras calles, producto del trabajo realizado por el MOPT en el Barrio San Jorge, son 6 entradas para lo cual requieren de 60 alcantarillas. En ese sentido se les brinde un informe al Concejo de cuál fue el compromiso de la Municipalidad en el convenio que suscribió Municipalidad-MOPT-KFW. Que presente este informe en 8 días.

**Acuerdo N°19:** Se acuerda trasladar a la Administración nota de la Asociación de Desarrollo del Barrio el Carmen de Abrojo, en la cual solicitan se les realice la limpieza del parque infantil, en razón que se les cobra impuestos por limpieza de parques. Se le solicita que brinde una respuesta a los vecinos y envíe una copia al Concejo de dicha respuesta.

**Acuerdo N°20:** Que el Concejo Municipal adjudico la Contratación del Edificio Municipal en el mes de febrero en la sesión ordinaria N°8 por lo que existe la preocupación en estos momentos del porque no se ha iniciado la construcción del mismo, consideramos que ha transcurrido demasiado tiempo, por tal motivo solicitamos a la Señora Alcaldesa nos informe lo siguiente para la próxima sesión:

- 1- Cuáles son las causas del retraso para inicio de la obra.
- 2- Porque no se han gestionado los permisos correspondientes para inicio de obra.
- 3- De donde se van a tomar los recursos para el pago por incremento de costos motivados por atrasos administrativos, ya que este Concejo no estaría de acuerdo utilizar recursos propios ni endeudarse para realizar estos pagos adicionales por retrasos.
- 4- Establecer las responsabilidades administrativas a los funcionarios que por su gestión o incumplimiento ha motivado estos atrasos.
- 5- De esta manera queremos dejar constancia que el Concejo cumplió con lo que le correspondió.

**Acuerdo N°21:** El Concejo Municipal con la potestad que le confiere el Código Municipal artículo 13 inciso g) acuerda:

Sustituir al Señor Carlos Ramírez Araya como representante de esta Municipalidad ante JUDESUR; sustentado de la siguiente forma:

- 1- Por acuerdo de mayoría este Concejo dio oportunidad al Señor Carlos Ramírez Araya en junio de 2010 para que representarnos ante JUDESUR.
- 2- Que al cabo de un año este Concejo concluye que es necesario que esta representación lo ostente un miembro de este Concejo por la necesidad de conocer de forma oportuna los acuerdos tomados en esa Junta con relación a inversión en proyectos de desarrollo en nuestro cantón.
- 3- Que por ser este un puesto de confianza se tome el acuerdo de al cabo de un año, relevar al Doctor Carlos Ramírez y en su lugar nombrar al Señor Jorge Jiménez Sánchez como miembro representante de esta Municipalidad ante JUDESUR a partir de esta fecha.

Este acuerdo es aprobado con los votos afirmativos de los Regidores Denis Cerdas Sibaja, Ernesto Pérez Cortes y Dobelys Ruiz Rodríguez. Los señores Regidores Minor Castro Aguilar y Nereida Jiménez López, votan en contra de la aprobación de este acuerdo en vista que todavía existen procesos sin resolver.

**Acuerdo N°22:** Se acuerda solicitar Licenciado Olger Méndez Fallas de la Oficina de Rio de ACOSA en Claro informe al Concejo Municipal si al Señor Miguel Alfaro se le ha otorgado permiso para la corta de aproximadamente 20 árboles, en el sector de Fila de Cal. De igual manera se nos informe quien supervisa la ejecución de estos permisos. Esto a raíz de una inspección que realizó la Comisión de Ambiente Municipal, donde se pudo determinar la tala de árboles en una zona de alta vulnerabilidad, debido a que ahí existen mantos acuíferos que abastecen de agua a la comunidad de Ciudad Neilly.

### *ARTÍCULO SETIMO*

#### **MOCIONES:**

**Moción presentada por el Sindico José Abel Gómez Gómez, acogida por la Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez.**

Pedir a la Fuerza Pública que nos colabore con la vigilancia en cuanto a los pasos que se han cerrado con piedras por si manda algún back-hoe a quitar las piedras que tomen cartas en el asunto y además que a todo indigente que traiga basura a botarla a Costa Rica se mande inmediatamente para atrás y si es posible que se sancione a los que tiren basura en las carreteras.

**Por lo tanto:** Solicita que sean más rígidos en cuanto a esta situación, para que se tome el acuerdo de enviar una nota a la Fuerza Pública de Paso Canoas.

Sometida a votación esta moción es aprobada en forma unánime.

**Moción presentada por el Sindico William Jiménez Hernández, acogida para su trámite por la Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez.**

En relación a la imperante necesidad de establecer una comunicación eficiente en relación a que se necesita escuchar con claridad las discusiones y el análisis de las diferentes temáticas que en el Concejo Municipal se tratan y a raíz de que nos encontramos sesionando en una sala que tiene mucha interrupción sónica.

**Por lo tanto:** solicitamos que la Administración de esta Municipalidad realice las gestiones pertinentes para la compra de una planta de sonido.

Sometida a votación esta moción es aprobada en forma unánime.

**Moción presentada por el Regidor Jorge Jiménez Sánchez, y el Síndico Edgar Vásquez.**

Mociona para que la Municipalidad de Corredores comunique a la Aduana de Paso Canoas, para que solicite a los transportistas de Fruta de Palma que viaje hacia la República de Panamá los recibos del Impuesto que tienen que pagar a la Municipalidad el cual es de uno y medios por ciento por cada tonelada de frutas.

Si en caso no presentan los recibos de pago de impuestos, le pedimos a la Aduana que no tramite el Paso de esos transportistas hacia la República de Panamá, pues ningún producto que tengan que pagar impuesto en Costa Rica puede exportarse a otro país.

Sometida a votación esta moción es aprobada en forma unánime.

**ARTÍCULO OCTAVO**

**PROPUESTAS RECHAZADAS**

No hay propuestas rechazadas

**ARTÍCULO NOVENO**

**CIERRE DE LA SESION**

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las nueve la noche con treinta minutos del día 23 de mayo del año 2011, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

*Minor Castro Aguilar*  
*Presidente Municipal*

*Sonia González Núñez*  
*Secretaria Municipal*